



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

D. D O M I N G O   S E R R A - domiciliado en Cassá de la Selva.

(Prov. de Gerona)

por

"Un perfeccionamiento en los tapones de corcho".

-----:-----  
M e m o r i a   d e s c r i p t i v a.

Los tapones de corcho, tanto los de corcho natural como los de corcho aglomerado, presentan a veces el inconveniente de ofrecer poca consistencia para resistir el esfuerzo de torsión o flexión que se ejerce sobre los mismos para extraerlos de la botella, ocurriendo muchas veces que al intentar sacar el tapon se rompe junto a la boca de la botella, aun en las de vinos espumosos u otros líquidos gaseosos, cuando la presión no tiene suficiente fuerza y precisa la ayuda de las manos, para expulsar el tapon. La rotura ocasiona el enturbiamiento del líquido por las partículas de corcho desprendidas y el engorro de tener que recurrir al



saca corchos para acabar de destapar la botella.

El corcho natural por estar formado por capas superpuestas tiene su textura muy irregular y a veces poco compacta presentando entre las capas de formación, partes débiles de poca consistencia, y los tapones que tienen este defecto se rompen fácilmente al torcerlos o doblarlos con la mano. Este inconveniente lo ofrecen tanto los tapones de una sola pieza, poco empleados para las botellas de vinos espumosos debido a la escasez de corcho de clase fina y suficientemente grueso para esta aplicación; como los tapones formados por dos mitades encoladas longitudinalmente pues con este sistema de unión en nada se aumenta la consistencia del tapon.

Los tapones de corcho aglomerado bien fabricados, tienen la ventaja de ser de consistencia mas homogénea en todas sus partes, no obstante, para dotarlos de cierta flexibilidad, indispensable para el uso a que se destinan, la resistencia máxima que pueden ofrecer estos tapones no es suficiente para resistir los esfuerzos de que se ha hecho mención rompiéndose igualmente que los de corcho natural.

El perfeccionamiento objeto de esta patente, se encamina a evitar los expresados inconvenientes de que adolecen en general algunos tapones de corcho y consiste esencialmente en reforzar el tapon con una armadura interior consistente en una tela o tejido claro formado con hilos de lino, algodón o metálicos entrecruzados formando como un enrejado. Esta armadura se interpone longitudinalmente entre la masa de corcho, a cuyo efecto el tapon, tanto si es de corcho natural como de corcho aglomerado, se fabrica siempre en dos mitades interponiéndolo entre las mismas al encolarlas, el tejido claro o tela metálica de que se ha hecho mención y prensando luego el conjunto de la manera usual como se fabrican los tapones de corcho natural encolados.

Para obtener los tapones dotados del perfeccionamiento de referencia, si se trata de tapones de corcho natural, se preparan



las dos piezas componentes del cuadrado y despues de extender sobre las superficies por que han de quedar unidas, la cola especial insoluble en el agua que se emplea corrientemente en la fabricación de tapones encolados, se juntan ambas mitades interponiendo entre ellas un trozo de la expresada tela convenientemente tensada, procediendo luego al prensado y secado del conjunto y finalmente a la elaboración y lavado del tapon, cuyas operaciones se realizan con las prensas y útiles usuales y por los procedimientos ya conocidos.

Los tapones de corcho aglomerado perfeccionados según esta patente, se fabrican colocando extendida en el molde para formar el bloque, la cantidad de la mezcla de corcho desmenuzado y adhesivo en proporción conveniente, que corresponda aproximadamente a la mitad del grueso que ha de tener el bloque, y encima recubriendo toda la superficie del contenido del molde, el tejido o tela metálica de refuerzo, cuidando de que quede bien distendido sin formar arrugas. Se acaba luego de llenar el molde con la otra mitad de la mezcla prensando y secando despues del modo usual el bloque así compuesto, quedando éste, una vez seco dispuesto para cortar del mismo los tapones de manera que la tela quede situada en un plano medio longitudinal o axial del tapon.

En una y otra clase de tapones así perfeccionados, la tela interpuesta queda intimamente unida con la masa de corcho natural o aglomerado que forma el tapon, constituyendo una verdadera armadura de refuerzo que mantiene perfectamente consolidadas entre si ambas mitades unidas.

Cpmo los hilos que forman el tejido de armadura están distanciados unos de otros, al comprimir el corcho con la presión necesaria para pegar las dos mitades del cuadrado o para fabricar el bloque aglomerado, la flexibilidad del corcho hace que se introduzca por entre los hilos del tejido, quedando el corcho pegado y los hilos incrustados entre la masa de corcho. Por esta razón los hilos de la armadura siguen las dilataciones y contracciones del corcho



sin desprenderse, como sucedería si se emplease como armadura un tejido tupido que no permitiese el paso del corcho por entre los hilos.

Los tapones armados obtenidos de la manera expresada, resisten los esfuerzos de torsión, flexión y tracción necesarios para extraerlos de la botella, lo que permite sacarlos enteros. Además al fabricarlos puede dárseles la flexibilidad requerida para el uso a que están destinados, todo ello sin que el aspecto exterior y condiciones asépticas del tapon difieran en nada con respecto a los tapones usuales.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) En los tapones de corcho natural o aglomerado, el perfeccionamiento consistente en reforzarlos con una armadura interior constituida por un trozo de tejido claro de hilo o algodón o tela metálica interpuesta longitudinalmente entre la masa de corcho y unida intimamente con la misma, al objeto de dar al tapon la debida consistencia para que no se rompa al ser extraido de la botella.

2) En los tapones de corcho natural, el perfeccionamiento consignado en la reivindicación anterior, obtenido interponiendo la tela clara de refuerzo convenientemente tensada entre las dos piezas de corcho componentes del cuadrado del cual ha de salir el tapon, despues de haber extendido sobre dichas piezas el adhesivo adecuado para encolarlas; prensando luego el conjunto y cortando finalmente del cuadrado asi formado una vez seco, el tapon de manera que la tela quede situada en el plano medio longitudinal del mismo.

3) En los tapones de corcho aglomerado el perfeccionamiento consignado en la primera reivindicación, obtenido extendiendo en el molde que se utiliza para formar el bloque, la mitad aproximadamente de la mezcla de corcho desmenuzado y adhesivo, necesaria para el moldeo, formando con esta cantidad de mezcla una capa



de espesor uniforme la cual se recubre con la tela clara de refuerzo, acabando luego de llenar el molde con la otra mitad de la mezcla y cortando finalmente los tapones una vez prensado y secado el bloque, de la manera expresada en la anterior reivindicación.

- 4) Un perfeccionamiento en los tapones de corcho.

Barcelona 12 de Febrero de 1929.

P. A.